



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2022-MDT/ALC

El Tambo, 22 de julio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 025-2022-MDT/CM/SO, de fecha 20 de julio del 2022, emitido por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, sobre **RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DOCTOR VICTOR ALFARO DE LA PEÑA** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que, han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito de El Tambo e incluso de nuestra región, desde los distintos ámbitos.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 025-2022-MDT/CM/SO, de fecha 20 de julio del 2022, el pleno del Concejo Municipal, acordó por unanimidad hacer un reconocimiento póstumo a quien en vida fue el Doctor Víctor Alfaro De La Peña, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, al cumplirse 100 años de su nacimiento (24 de julio de 1922) es de justicia, a nombre de la comunidad del Distrito de El Tambo, recordar, rendir póstumo homenaje y reconocimiento a la persona del popular "Mozo Alfaro", quien fuera alcalde de nuestro distrito, elegido en dos cabildos en los períodos comprendidos entre el 29 de noviembre de 1956 al 26 de enero de 1961; en cuyas gestiones delineo la planificación urbana, inició las obras de saneamiento básico, abrió las avenidas Julio Sumar y Mariscal Castilla, vías que expresan la columna vertebral del sistema vial de nuestros distrito.

Que, asimismo, fue Diputado por el departamento de Junín en tres períodos Constitucionales (1963-1968; 1980-1985 y 1985-1990), cabe resaltar su compromiso con los pueblos de nuestro departamento y la obra en favor de la comunidades campesinas y la creación y construcción de Colegios Públicos, así como las gestiones para la Construcción de Canales de Regadío, la instalación del Plan Meris y su apoyo a la Junta de Obras Públicas de Junín (JOP-JUNÍN) su proficua participación en la creación y gestión de diferentes instituciones como El Banco Regional del Centro.



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER de manera póstuma en conmemoración a los 100 años de su nacimiento al Doctor **VICTOR ALFARO DE LA PEÑA**, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo por su contribución al crecimiento y desarrollo de nuestro distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENTREGAR la presente Resolución a los familiares del señor Víctor Alfaro De La Peña.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Cursinche Eusebio
ALCALDE